

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ CONSEJO REGIONAL SECRETARIA DE CONSEJO

## CERTIFICADO Nº 0393 /2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XXI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 14 de noviembre de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del consejero Regional Sr. Pablo Zambra Venegas, complementadas por otras deliberaciones, en orden a:

- 1.- Que, la comisión de Régimen Interno sesionará el 21 de noviembre de 2019 y la salida a terreno del Consejo Regional, se gestionará el día 22 de noviembre de 2019.
- 2.- Que el Consejo Regional, en especial los presidentes de comisiones pueden generar reuniones de trabajo en forma libre, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Consejero Regional.
- 3.- Que se encomienda a la Secretaría Ejecutiva tomar contacto con la agenda de los parlamentarios regionales, para determinar una sesión extraordinaria.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Felipe Rojas Andrade; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva y Lautaro Lobos Lara.

No se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

WILLIAM MILES VEGA

ABOGADO

MIMISTRO DE FE

SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJO REGIONAL TARAPAÇA

Conforme. - Iquique, 18 de noviembre de 2019.-